

Jonqueres, 18, 6e B. 08003 Bcn.
t. 93 268 29 64 f. 93 268 13 62
www.sac-ae.com Lunes a Viernes de 9:30-14h
info@sac-ae.com Miércoles y Jueves de 15-18h



COMUNICADO PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE MEDICINA TRADICIONAL CHINA Y OTRAS TERAPIAS NATURALES.

4 de ENERO de 2012

El pasado lunes 19 de diciembre del 2011 fue publicado por el MSPSI el documento denominado “ANÁLISIS DE SITUACION DE LAS TERAPIAS NATURALES” elaborado en el seno del Grupo de Trabajo de Terapias Naturales creado por el Ministerio de Sanidad y Consumo a raíz del mandato del Congreso de los Diputados aprobado el 11 de diciembre de 2009.

Tras un estudio en profundidad y reflexivo acerca de la forma, el contenido y las conclusiones del mencionado informe nuestra plataforma de asociaciones MANIFIESTA QUE:

1.- En cuanto a la FORMA de gestionar el proceso y selección de expertos.

La creación del Grupo de Expertos nació a raíz de la proposición no de Ley del Parlamento que obligaba al Ministerio de Sanidad a constituir un grupo de expertos con la finalidad de analizar la situación de las Terapias Naturales en nuestro país.

Nuestra opinión es que ha existido una falta de objetividad manifiesta en todo el proceso de elaboración del informe, debido a que el perfil técnico de los integrantes elegidos para elaborar un documento tan importante para todo el colectivo de profesionales que se dedican al ejercicio y práctica de las Terapias Naturales, así como para los millones de españoles usuarios de las mismas, no era el adecuado ya que no tenían las competencias y habilidades necesarias para realizar dicho cometido.

La inexistencia de expertos integrantes del Grupo de Trabajo, que fueran conocedores en profundidad de nuestro sector, ha impedido interpretar correctamente la multitud de datos que se han barajado durante los tres años que ha durado el proceso de elaboración del informe, lo que ha dado como resultado final la ausencia evidente de proporcionalidad entre el contenido del mismo y la realidad social existente en nuestro país.

Jonqueres, 18, 6e B. 08003 Bcn.
t. 93 268 29 64 f. 93 268 13 62
www.sac-ae.com Lunes a Viernes de 9:30-14h
info@sac-ae.com Miércoles y Jueves de 15-18h



2.- En cuanto al CONTENIDO del informe.

Creemos que el INFORME no recoge la gran cantidad de estudios científicos y documentos oficiales que verifican la realidad existente en cuanto a la práctica efectiva de las Terapias Naturales, los cuales fueron facilitados por las asociaciones de profesionales de nuestro colectivo y fueron aportados a raíz de la invitación del Ministerio de Sanidad.

Asimismo, tampoco es recogido en dicho análisis ninguna referencia al Proyecto Plan Europeo CAMBRELLA financiado con Fondos del VII Programa Marco de la UE y en el cual se investiga a nivel Europeo acerca de la Medicina no Convencional.

La afirmación por parte del informe conforme no existe rigor y evidencia científica en la práctica de las terapias Naturales es consecuencia de las valoraciones subjetivas de unos técnicos encargados de realizar el redactado del informe y que no poseen conocimientos contrastados en Terapias Naturales, ya que han sido aportados infinidad de estudios científicos elaborados en países en los cuales las Terapias Naturales si están reguladas, los cuales no han sido tomados en cuenta.

En particular y en lo referente a la Medicina Tradicional china y Acupuntura creemos que es un sin sentido desconfiar de sus evidencias científicas, cuando es utilizado en países desarrollados como Japón, EEUU, Gran Bretaña y la potencia emergente de la República Popular China.

Nos parece también sorprendente el hecho de que el Ministerio no recoja en su informe que algunas universidades públicas españolas han creado títulos propios en el ámbito de las Terapias Naturales, así como que existen ciudadanos miembros de otros países de la Comunidad Europea que ejercen en nuestro país en virtud de unos conocimientos que están perfectamente reglados en su país de origen.

Y ya para finalizar en lo referente al contenido del informe hemos detectado que no ha sido reflejado en ningún apartado del documento que los profesionales de las Terapias Naturales que no tienen la condición de sanitarios son considerados PARASANITARIOS y están gravados con el 18% de IVA, lo cual perjudica gravemente a los usuarios y consumidores de estas terapias e impide a las clases sociales más bajas tener acceso a las mismas.

Jonqueres, 18, 6e B. 08003 Bcn.
t. 93 268 29 64 f. 93 268 13 62
www.sac-ae.com Lunes a Viernes de 9:30-14h
info@sac-ae.com Miércoles y Jueves de 15-18h



3.- En cuanto a las CONCLUSIONES del informe.

Creemos que no es responsable por parte del MSPSI reconocer en un informe público que las Terapias Naturales son utilizadas por 12 millones de personas en nuestro país y no establecer como conclusión principal y de inexcusable cumplimiento la obligación por parte de nuestra Administración de establecer un marco legal donde sean reguladas la formación, ejercicio y práctica de las Terapias Naturales.

Es absurdo perder tres años de trabajo en plasmar en un informe que hay perfiles de terapeutas con escasa formación académica cuando lo que deberían es establecer como CONCLUSION FINAL que es fundamental la coordinación entre los Ministerios de Educación, Trabajo y Sanidad para realizar una regulación integral de nuestro sector, estableciendo una formación reglada y nuevos perfiles de títulos profesionales en las distintas áreas de las Terapias Naturales y creando un régimen jurídico donde se marquen las competencias básicas, así como las habilidades que deberán tener todos nuestros profesionales.

Fdo. Carlos Alsina

Presidente SAC